

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 256-2019

Sesión Extraordinaria número doscientos cincuenta y seis, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veintiséis de setiembre del dos mil diecinueve, al ser las once horas con veinticinco minutos, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: Elieth Jiménez Rodríguez, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Ana Alicia Barrantes Leiva, representante de las cooperativas; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; el licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo a.i. de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. ---- Ausentes con justificación: Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus y no hay representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con ocho directores presentes. -----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, indica lo siguiente: -----

"Señores y Señoras

Directores

Junta Directiva, Judesur

Sean mis primeras expresiones, contentivas de un cordial saludo.

Es notorio que la Junta Directiva de JUDESUR, carece de quorum estructural. Ergo, le está vedado sesionar y adoptar acuerdos válidos y eficaces. (Cfr. Doctrina del ordinal 182.2 de la Ley General de la Administración Pública).

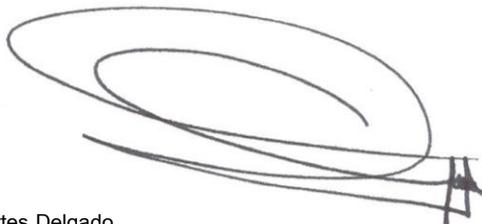
Sin embargo, es inocultable que resulta del todo apremiante, aprobar el presupuesto institucional y remitirlo a la Contraloría General de la República. Circunstancia que, de no verificarse, generaría graves dislocaciones en el funcionamiento de JUDESUR y severa afectación al interés público.

Que el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública dispone: “La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios o beneficiarios”.

Este concepto ha sido definido por la jurisprudencia constitucional de la siguiente manera: “Se trata, por definición, de situaciones transitorias y que son urgentes en las que se hace necesario mantener la continuidad de los servicios públicos, de manera que se permite a la Administración improvisar una autoridad para el servicio de los intereses generales que no pueden ser sacrificados a un prurito legalista...” (Sentencia 15738-10, 3266-12)

El órgano asesor del Estado ha puntualizado de la misma manera, que ante la ausencia de uno de los miembros del Consejo: “...este no puede tenerse como debidamente integrado por lo que no puede sesionar. Sin embargo, en caso de que sea necesario para salvaguardar el interés público, los otros miembros pueden recurrir a la figura del funcionario de hecho para tomar las medidas más apremiantes que garanticen la continuidad de la institución...” (Cfr. dictamen No. C-227-2013, reiterado en Dictamen N° 261 del 20/08/2014)

En consecuencia: Se cita y convoca a sesión extraordinaria para el jueves veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve, a las catorce horas en la Sala de Sesiones de JUDESUR, con el único y exclusivo fin de conocer el presupuesto institucional y remitirlo a la Contraloría General de la República.



Edwin Duarte Delgado
Presidente, Junta Directiva

“La convocatoria a sesión extraordinaria para el día 26.09.2019 a las 14:00 horas, lo es con sustento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, tal y como fue razonado en el acto de convocatoria. En este sentido, conviene determinar lo relativo al pago del estipendio por concepto de dietas:

Considerando

Es deber de la presidencia de la Junta Directiva, velar por la legalidad de los acuerdos de la Junta y ejecutar. Convocar a sesiones extraordinarias. Coordinar a lo interno de Judesur. -----

La Junta se reúne sin la existencia de quorum estructural, pero es válida la convocatoria, en la medida de que se trata de preservar el interés público y la continuidad del servicio público, para evitar graves dislocaciones en la salud financiera de la institución. Se aplica en este caso, la figura de funcionario de hecho. - Esta figura ha sido denominada en la doctrina administrativista de la siguiente manera: “Lo que se denomina en doctrina como “funcionario de hecho” o de “facto”, se constituye en un caso de ejercicio irregular subjetivo de la función administrativa, en el sentido de que un individuo se presenta como servidor público regular, pero su investidura es inválida o ineficaz; en razón de lo cual, esa figura ha sido definida como “... la persona que, sin título o con título irregular, ejerce funciones públicas como si fuese verdadero funcionario” (SAYAGUES LASO, Enrique. Tratado de Derecho Administrativo. Editorial Martín Bianchi, Montevideo, I Edición, 1953, pág. 300)”. (PGR Dictamen: 114 del 16/03/2006)

Conforme con lo dispuesto por los artículos 115, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, los actos dictados por el funcionario de hecho gozan de validez. -----

Se trata del servidor público regular, pero sin investidura o con una investidura inválida o ineficaz. (art. 115, *ibíd.*). Los actos por él practicados son válidos de iure, por disposición expresa del dispositivo 116 de la Ley General de la Administración Pública y hasta tanto no se pruebe haber actuado de mala fe, no está obligado a devolver lo percibido por la Administración en concepto de retribución. -----

La buena fe, se presume. No se debe demostrar que no ha actuado de mala fe. Pues no se está obligado a probar un hecho negativo. Si admitimos la tesis de que se obliga a probar un hecho negativo (que no se ha actuado de mala fe), se estaría aplicando lo que se conoce como la prueba diabólica y cobra sentido aquella prosapia que **“tanto vale no tener derecho, como no poder probarlo”**. -----

El artículo 21 de nuestro longevo Código Civil señala: **“Los derechos deberán ejercitarse conforme con las exigencias de la buena fe”**. -----

En este sentido, debe convenirse que la buena fe debe ser entendida como: **“...ideas de lo correcto, lo adecuado, y la confianza; la confianza o seguridad de que lo que se hace es lo que está bien o es correcto. De ahí que obrar de buena fe sería asumir una conducta que comporta la confianza, la convicción, y la seguridad en que el proceder asumido es el correcto y, por ende, es una conducta normal a desarrollar en el supuesto de que se trate.”** (El principio de buena fe: Breves comentarios al artículo 6 del Código Civil cubano por Nancy de la Caridad Ojeda Rodríguez. En http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=8500)

La contracara, sería la actitud dolosa. Encontramos el dolo: **“...en la indebida actitud del sujeto que mediante engaño o fraude induce a la otra parte a la conclusión de un negocio;”** (SOTELA Montagne Rogelio. Hechos, Actos y Negocios Jurídicos como Génesis de los Derechos Subjetivos. REVISTA DE CIENCIAS JURIDICAS. (15) 1970. P: 171.172.173)

Por tanto

Desde la anterior perspectiva, se resuelve: **(i)** Al amparo de lo prescrito en el artículo 117 de la LGAP, los Directores y Directoras que participen en la sesión, tienen derecho a percibir el estipendio o dieta. **(ii)** De conformidad con lo establecido por el artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública; los acuerdos asumidos por la Junta Directiva, son válidos y eficaces. **Comuníquese. E Duartes D Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR”**. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, consulta sobre ¿Qué opinión tiene la auditoría? -----

El señor Edwin Duartes Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, responde que no ha dicho nada. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, consulta ¿si tiene conocimiento? -----

El señor Edwin Duartes Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, responde que sí claro, informe a la Contraloría de Servicios, a Jorge Barrantes, Legal y Dirección y la auditoría no ha dicho nada; lo valide con los asesores legales. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a leer como queda la agenda del día. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la agenda, 4) Departamento de Desarrollo y Planificación institucional, 5) Presupuesto extraordinaria 03-2019 y Presupuesto ordinario 2020. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la modificación de la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 256-2019.

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-01-256-2019. -----

Al ser las catorce horas con cuarenta minutos, el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR da un receso a la sesión, se retoma al ser las quince horas con treinta y cuatro minutos. -----

ARTÍCULO 4º- Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional:

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Ampliar ocho días hábiles el periodo de recepción de ofertas para el concurso interno-externo 006-2019, profesional jefe servicio civil 3 (Jefe departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional) y se amplía el nombramiento del ingeniero Alfredo Acosta Fonseca por quince días a partir de la fecha de vencimiento de su nombramiento. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES.**

ACU-EXT-02-256-2019. -----

ARTÍCULO 5º- Presupuesto extraordinaria 03-2019 y Presupuesto ordinario 2020: -----

Al ser las quince horas con treinta y cinco minutos, ingresan a la sala de sesiones el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe a.i. del departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional; la licenciada Grettel Murillo Avendaño, de presupuesto; la licenciada Jenny Martínez González, jefa de departamento de becas; el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe a.i. del área financiera; la licenciada Vilma Corina Ruiz

Zamora, informática; el licenciado Pablo José Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR y el licenciado Percy Aragón Espinoza, planificador de JUDESUR. -----

A) Memorando PLA-038-2019 del licenciado Percy Aragón Espinoza, planificador de JUDESUR, del veinte de setiembre del dos mil diecinueve, donde remite el Plan Operativo Institucional (POI) para el presupuesto extraordinaria 3-2019. -----

El licenciado Percy Aragón Espinoza, planificador de JUDESUR, procede a exponer lo siguiente: -----

Ajustes de Programa de Desarrollo

Meta	Centro de Costo	Código de Proyecto en JUDESUR	Cantón	Tipo de Proyecto	Partida Presupuestaria (Código SIPP)	Nombre Proyecto / Actividad	PRESUPUESTO AJUSTADO 2019	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2019	Partidas que se afectan Extraordinario 3-2019	Fuente de Finandamiento Extraordinario 3-2019	PRESUPUESTO TOTAL 2019
Financiar Proyectos en el Cantón de Buenos Aires	01-03-07-05-01	006-05-NR	BUENOS AIRES	Cantonal	4.01.07 Préstamos al Sector Privado	Fortalecimiento de la capacidad productiva utilizando una estrategia de producción ambiental sostenible y económicamente viable de las fincas lecheras en el distrito Brunka en Buenos Aires	€ 303.971.104,59	€ -184.032.329,08	4.01.07 Préstamos al Sector Privado	Superávit	€ 119.938.775,51

MERCADEO INSTITUCIONAL											
Presupuesto 2019											
Meta	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Presupuesto Ajustado 2019	Presupuesto Extraordinario 1-2019	Extraordinario 2-2019	Partida Presupuestaria que se afecta	Fuente de Finandamiento	Extraordinario 3-2019	Partidas que se afectan	Origen de Fondos	Presupuesto Total 2019
1. Realizar 7 Eventos de publicidad y mercadeo que favorezcan la imagen y el giro comercial del DLGC.	Realizar 7 campañas publicitarias a nivel nacional.	Número de campañas al año	€50.654.353,00	€0,00	€25.000.000,00	01,03,02	Ingresos Tributarios	€0,00			€75.654.353,00
2. Relanzamiento del Depósito Libre Comercial	Dar seguimiento a agencia de publicidad que lleva a cabo la campaña de relanzamiento del Depósito Libre Comercial	Campaña realizada	€110.000.000,00	€0,00	€35.050.000,00	01,03,02	Superávit Especifico	-€62.842.456,00	Publicidad y Propaganda	Superávit Especifico	€82.207.544,00
			€160.654.353,00	€0,00	€60.050.000,00			-€62.842.456,00			€157.861.897,00

Plan Operativo DLGC 2019

Meta	Centro Costos	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria que se Afecta	Presupuesto Extraordinario 3-2019	Partidas que se afectan con Extraordinario 3-2019	Fuente Finandamiento Extraordinario 3-2019	Presupuesto Total 2019	
								Formulado en colones	
7. Servicios Asociados a la Actividad del Programa de DLGC y Mercadeo	01,02,05,01,01	Pago de Cargas de Servicios Asociados a la Gestión del Programa de DLGC y Mercadeo	% De ejecución del Gasto	1,04,06 Servicios Generales	€13.000.000,00	1,04,06 Servicios Generales	Intereses sobre inversiones	€422.717.767,51	

Administración Financiera

ACTIVIDAD	Indicador de Gestión, Índice Resultado	Presupuesto Ajustado 2019	Extraordinario 1-2019	Extraordinario 2-2019	Modificación I Enero 2019	Modificación II Mayo 2019	Modificación III Mayo 2019	Modificación IV	Origen de Fondos		Presupuesto Total 2019
									Extraordinario 3-2019	Extraordinario 3-2019	
En colones											
Pago de Cargas de Servicios Asociados a la Gestión del Programa ADM/FN	% de Ejecución del Gasto	€111.928.978	€0	€0,00	-€1400.000	-€25039.231	€1.856.231	-€13.472.275	€15.000.000	1,04,06 Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de 113 millones y cuenta 1,04,07 Mantenimiento y Reparación de mobiliario/ equipo de Oficina por un monto de 12 millones	€88.856.705
Pago de Cargas de Bienes Cualesquiera Asociados a la Gestión del Programa ADM/FN	% de Ejecución del Gasto	€2.225.000	€15.000.000	€47.375.000,00	€500.000		€746.123	Superávit libre	€6.000.000	5,99,03,00 Superávit	€71.846.123

B) Memorando P.M.-21-2019 de la licenciada Grethel Murillo Avendaño, Presupuesto, con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., del veintiséis de setiembre del dos mil diecinueve, donde remite para aprobación el presupuesto extraordinaria 3-2019. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., procede a exponer: -----

Presupuesto extraordinario III 2019

JUDESUR
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03 2019
 DISMINUCION INGRESOS

CLASIFICACION	PARTIDAS	DEPOSITO	DESARROLLO	TOTAL
3,0,0,0,00,00,0,0,000	FINANCIAMIENTO	(62,842,456.00)	(184,032,329.08)	(246,874,785.08)
3,3,0,0,00,00,0,0,000	Recursos de vigencias anteriores	(62,842,456.00)	(184,032,329.08)	(246,874,785.08)
				-
3,3,2,0,00,00,0,0,000	Superávit específico	(62,842,456.00)	(184,032,329.08)	(246,874,785.08)
	Superávit específico Depósito aplicación Transitorio IV Inciso d de la Ley 9356	(62,842,456.00)		
3,3,2,0,00,00,0,0,000	Superávit específico aplicación artículo 59 inciso D Ley 9356 No Reembolsable Cantón Golfito		(184,032,329.08)	
		(62,842,456.00)	(184,032,329.08)	(246,874,785.08)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO III AÑO 2019
 CUADRO DE EGRESOS - DISMINUCION
 En colones

Código	Partida	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO III 2019	PROGRAMA DEPOSITO	PROGRAMA DESARROLLO
1.00	SERVICIOS	(62,842,456.00)	(62,842,456.00)	-
4.00	ACTIVOS FINANCIEROS	(184,032,329.00)	-	(184,032,329.00)
	TOTAL	(246,874,785.00)	(62,842,456.00)	(184,032,329.00)

- ▶ **Disminución de Egresos por Programa:** -----
- ▶ **Programa del depósito:** -----
- ▶ **Se disminuye el monto de ¢62.842.456.00 (sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis colones con 00/100), ya que en el año 2018 se canceló parte del Contrato No. 01-2018, el cual se deriva de la Licitación Abreviada 2018LA-000001-JUDESUR "Contratación de Servicios Profesionales de una Agencia de Publicidad"** -----

- ▶ **Programa de Desarrollo:** -----
- ▶ **Se disminuye el siguiente proyecto** -----
- ▶ **CANTON BUENOS AIRES** -----
- ▶ **Proyecto:** 006-05-R-NR "Fortalecimiento de la capacidad productiva utilizando una estrategia de producción ambiental sostenible y económicamente viable de las fincas lecheras en el distrito Brunka en Buenos Aires" -----
- ▶ **Ente Ejecutor:** Asociación de Mujeres Trabajadoras de San Rafael Brunka (ASOMUTRA) -----
- ▶ **Tipo de Proyecto:** Reembolsable - No Reembolsable -----
- ▶ **Subpartida Presupuestaria:** 4.01.07.02 Transferencias de capital a asociaciones -----
- ▶ **Monto Total del Proyecto:** ¢ 654.118.972,78 -----
- ▶ **Monto Ejecutado:** ¢ 534.180.197,26 (1er, 2do No Reembolsable y 1er y 2do Reembolsable) -----

JUDESUR
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03 2019
AUMENTO INGRESOS

CLASIFICACION	PARTIDAS	ADMINISTRACION	DESARROLLO	TOTAL
1,3,2,0,00,00,0,0,0,000	Ingresos de la propiedad	28,000,000.00		28,000,000.00
	Renta de activos financieros	28,000,000.00		28,000,000.00
1,3,2,3,00,00,0,0,0,000				
1,3,2,3,01,01,0,0,0,000	Intereses sobre títulos valores del gobierno	28,000,000.00		28,000,000.00
	Intereses sobre títulos valores del gobierno			
1,3,2,3,01,01,0,0,0,000	ADMINISTRACION	28,000,000.00		28,000,000.00
3,0,0,0,00,00,0,0,0,000	FINANCIAMIENTO	6,000,000.00	309,342,058.00	315,342,058.00
	Recursos de vigencias anteriores	6,000,000.00	309,342,058.00	315,342,058.00
3,3,0,0,00,00,0,0,0,000				
3,3,1,0,00,00,0,0,0,000	Superávit libre	6,000,000.00		6,000,000.00
3,3,2,0,00,00,0,0,0,000	Superávit específico	-	309,342,058.00	309,342,058.00
		34,000,000.00	309,342,058.00	343,342,058.00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO III AÑO 2019
CUADRO DE EGRESOS
En colones

Código	Partida	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO II 2019	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA DEPOSITO	PROGRAMA DESARROLLO
1.00	SERVICIOS	28,000,000.00	15,000,000.00	13,000,000.00	-
5.00	BIENES DURADEROS	6,000,000.00	6,000,000.00	-	-
7.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	309,342,058.00	-	-	309,342,058.00
	TOTAL	343,342,058.00	21,000,000.00	13,000,000.00	309,342,058.00

- ▶ **Justificaciones** -----
- ▶ **1. Mantenimiento Preventivo y correctivo del SIAF** -----
- ▶ **La Institución mediante licitación pública N° 2012-LN-000003-JUDESUR "Adquisición de un Sistema de Información Integral Administrativo para JUDESUR", procedió con la adquisición de un Sistema Administrativo Financiero, con la finalidad de mejorar los procesos internos, logrando agilizar los trámites que en su momento se**

venían realizando de forma manual, con el desarrollo del software se optimizaron los procesos institucionales, brindando en la actualidad un mejor servicio; en el mes de enero 2018, se realizó adenda al contrato 10-2013, dejando el proceso de forma prorrogable por dos periodos más. -----

► Es necesario incorporar recursos económicos a la partida asignada para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF), debido a que se requieren incorporar mejoras a las Bases de Datos del Software para culminar lo que queda del año. -----

► De acuerdo a lo antes expuesto, es fundamental que se refuerce la partida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”, con un monto de ¢13.000.000 (trece millones de colones), recursos que deben ser incorporados al Centro de Costos de Informática 01.04.06.01.01; lo anterior con el objetivo de que la Unidad de Informática de cumplimiento al contrato contractual que se encuentra activo a la fecha. -----

Mantenimiento Fotocopiadoras -----

► La institución a la fecha cuenta con el servicio de fotocopiado en los Departamentos: Becas, Desarrollo, Depósito y Administración Financiera, mensualmente se requiere la compra de Tóner, cambio de piezas (en caso de requerirlas), a la fecha se cuenta con un contrato activo con los Proveedores RICOH de Costa Rica y Santa Barbará soluciones, por contarse a la fecha con contratos activos, la institución debe dar cumplimiento a lo pactado contractualmente, por tal motivo se requiere se refuerce la partida 1.08.07.00 “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina”, con un monto de ¢2.000.000 (dos millones de colones), recursos que deben ser incorporados al Centro de Costos de Informática 01.04.06.01.01. -----

Bienes Duraderos ¢6.000.000.00 -----

Renovación de Licencia ORACLE -----

► La renovación de la Licencia de Oracle es de suma importancia para el buen funcionamiento del motor de la Base de datos del Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF), la misma es renovable de manera anual y para el año en curso, debe realizarse en el mes de noviembre 2019. -----

► De acuerdo a lo antes expuesto, por tal motivo se requiere se refuerce la partida 5.99.03.00 “Bienes Intangibles”, con un monto de ¢6.000.000 (seis millones de colones), recursos que deben ser incorporados al Centro de Costos de Informática 01.04.06.01.01. -----

► **2. CANTON REGIONAL** -----

► Proyecto: 062-06-PR-NR “Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacifico Sur” -----

► Ente Ejecutor: Fundación Corcovado Lon Willing Ramsey JR. -----

► Tipo de Proyecto: No Reembolsable -----

► Subpartida Presupuestaria: 7.03.02.00 Transferencias de capital a fundaciones

► Monto Total del Proyecto: ¢1.722.659.949.47 -----

► Monto Ejecutado: ¢ 252.399.124.52 (1er Desembolso) -----

► Monto a Incluir en Extraordinario No.3 2019: ¢309.342.057,15 Tracto: II

Golfito (30%)	Corredores (20%)	Coto Brus (15%)	Buenos Aires (15%)	Osa (10%)
¢92.802.617,15	¢61.868.411,43	¢46.401.308,07	¢46.401.308,07	¢61.868.411,43

C) Memorando PLA-037-2019 del licenciado Percy Aragón Espinoza, planificador de JUDESUR, del veinte de setiembre del dos mil diecinueve, donde remite el Plan Operativo Institucional (POI) para el presupuesto ordinario 2020. -----

El licenciado Percy Aragón Espinoza, planificador de JUDESUR, procede a exponer lo siguiente: -----

Plan Operativo Programa Becas

Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
				2020 Formulado millones colones
Otorgar 350 Becas de Secundaria en el Periodo 2020	Financiamiento no reembolsable para un Programa de Becas para estudiantes de secundaria residentes de los cantones de Golfito, Osa, Coto Brus, Corredores y Buenos Aires	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2020	Ingresos Tributarios provenientes de la Ley 9356/Superavit Ley 7730	€138.141.516,00
Otorgar 50 Financiamientos Universitarios en el Periodo 2020	Financiamientos 100% reembolsable para un Programa de Créditos Universitarios dirigido a estudiantes residentes de los cantones de Golfito, Osa, Coto Brus, Corredores y Buenos Aires.	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de nuevos Financiamientos Universitarios periodo 2019	Ingresos Tributarios/Ingresos por recuperación	€101.691.011,00
Otorgar 25 Becas de Educación Técnica en el Periodo 2020	Financiamiento no reembolsable para un Programa de Becas para estudiantes de Educación Técnica residentes de los cantones de Golfito, Osa, Coto Brus, Corredores y Buenos Aires	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2020	Ingresos Tributarios provenientes de la Ley 9356/Superavit Ley 7730	€22.500.000,00

Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
				2020 Formulado millones colones
Actualizar Procedimientos Internos	Actualizar los procedimientos internos del otorgamiento de Becas de Secundaria, Educación Técnica y Créditos Universitarios	100 % de procedimientos identificados	N/A	€0,00
Mejorar la ejecución y la vinculación plan presupuesto	Remuneraciones Asociadas a la Actividad del Programa Becas	Pago de Cargas de Planilla asociadas a la gestión del programa de Becas	Alquileres	€90.811.492,00
	Servicios Asociados a la Actividad del Programa Becas	Pago de Cargas de Servicios asociados a la gestión del Programa Becas	Alquileres	€4.600.000,00
	Materiales y Suministros Asociados a la Actividad del Programa de Becas	Pago de Carga de Materiales y Suministros asociados a la gestión del Programa de Becas	Alquileres	€300.000,00
TOTAL				€358.044.019,00

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,
 Telefax: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr
 Página web: www.judesur.go.cr

Plan Operativo Programa Depósito

PROGRAMA DEPOSITO			Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Programacion		Presupuesto
			Formulacion 2020		2020
			I SEM	II SEM	Formulado millones colones
Definir e Implementar Programa I+i+D	Conformación de Comité, elaboración de propuesta de programa, aprobación de programa e implementación de programa	Programa Aprobado	C\$0,00	C\$0,00	C\$0,00
Realizar Campaña de Mercadeo (al menos 5 actividades), según Plan Institucional de Mercadeo	Realización de Actividades de Mercadeo identificadas en el Plan Institucional de Mercadeo según requerimientos para el año 2020	% de ejecución presupuestaria	C\$13.759.129,28	C\$13.759.129,28	C\$27.518.258,56
Realizar Campaña de Publicidad (al menos 5 actividades), según Plan Institucional de Mercadeo	Realización de Actividades de publicidad identificadas en el Plan Institucional de Mercadeo según requerimientos para el año 2020	% de ejecución presupuestaria	C\$32.104.635,00	C\$32.104.635,00	C\$64.209.270,00
Realizar un Convenio efectivo para Diversificar Actividades según lo determinado en el Programa de Investigación, innovación y desarrollo	Realización de Convenio con entidad seleccionada	1 Convenio efectivo	C\$0,00	C\$0,00	C\$0,00
PROGRAMA DEPOSITO			Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Programacion		Presupuesto
			Formulacion 2020		2020
			I SEM	II SEM	Formulado millones colones
Realizar un Convenio Comercial para generar nuevos Ingresos según lo determinado en el Programa de Investigación, innovación y desarrollo	Realización de Convenio con entidad seleccionada	1 Convenio efectivo	C\$0,00	C\$0,00	C\$0,00
Elaborar en coordinación con la Unidad de Cobro la estrategia operativa de seguimiento al cobro de las mensualidades de las Concesiones	Formulación de Plan de Seguimiento, Formulación de Actividades y sus Responsables	Plan de Cobro en Ejecución	C\$0,00	C\$0,00	C\$0,00
Definir Plan de Recuperación de Saldos Pendientes de los Concesionarios en Coordinación con la Unidad de Cobros y la Dirección Ejecutiva	Formulación de Plan de Seguimiento, Formulación de Actividades y sus Responsables	Plan de Cobro en Ejecución	C\$0,00	C\$0,00	C\$0,00
Dar seguimiento a inicio y avance de obras de Fideicomiso propuestas a realizar para el año 2020	Dar seguimiento a Cronograma de avance propuesto por el B.C.R.	% de cumplimiento de avance de obras propuestas	C\$0,00	C\$0,00	C\$0,00

PROGRAMA DEPOSITO			Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Programacion		Presupuesto
			Formulacion 2020		2020
			I SEM	II SEM	Formulado millones colones
Definición del Plan de Mantenimiento para el año 2020	Seguimiento y Control de las actividades programadas para la implementación de la propuesta	Plan de Mantenimiento aprobado e implementado	€0,00	€0,00	€0,00
Determinar las especificaciones técnicas para la construcción de puestos de comida y la elaboración del respectivo cartel (1 PUESTO)	Definir mediante Comité de Gestión los requerimientos para la Construcción de Puestos de Comida según las recomendaciones resultantes emitidas por el Comité de Investigación y Desarrollo, y la elaboración del pliego cartelario	Especificaciones Técnicas definidas y cartel elaborado	€14.750.000,00	€14.750.000,00	€29.500.000,00
Determinar las especificaciones técnicas para la construcción de Módulos de Servicio y la elaboración del respectivo cartel (1 PUESTO)	Definir mediante Comité de Gestión los requerimientos para la Construcción de Módulos de Servicio según las recomendaciones resultantes emitidas por el Comité de Investigación y Desarrollo, y la elaboración del pliego cartelario	Especificaciones Técnicas definidas y cartel elaborado	€15.250.000,00	€15.250.000,00	€30.500.000,00

PROGRAMA DEPOSITO			Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Programacion		Presupuesto
			Formulacion 2020		2020
			I SEM	II SEM	Formulado millones colones
Generar y aprobar propuesta de valor para atracción y fidelización del cliente	Comité de Investigación y Desarrollo diseñará propuesta con el fin de atraer nuevos clientes presentará para su aprobación e implementación	Plan de Valor aprobado	€0,00	€0,00	€0,00
Tarjeta Digital implementada	Seguimiento y Control de las actividades programadas para la implementación de la propuesta	Tarjeta Digital implementada	€53.500.000,00	€53.500.000,00	€107.000.000,00
		TOTAL	€129.363.764,28	€129.363.764,28	€258.727.528,56

PROGRAMA Y/O UNIDAD:		DLCG + MK				Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Crucial	Objetivo / Justificación	Meta Operativa 2020	Partida Presupuestaria	Sub partida Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Programacion		Presupuesto
						Formulacion 2020		2020
						I SEM	II SEM	Formulado millones colones
MCI 3: Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución	Debe existir una cultura de enfoque y ejecución que garantice el uso pleno de los recursos	14. Ejecutar satisfactoriamente gastos asociados a la partida de Remuneraciones del DLCG y MK	0	Ver detalle de justificaciones	Ordinario	€53.279.011,50	€53.279.011,50	€106.558.023,00
		15. Ejecutar satisfactoriamente gastos asociados a la partida de servicios del DLCG y MK	1	Ver detalle de justificaciones	Ordinario	€222.625.000,00	€222.625.000,00	€427.550.000,44
		16. Ejecutar satisfactoriamente gastos asociados a la partida de Materiales y Suministros del DLCG y MK	2	Ver detalle de justificaciones	Ordinario	€12.680.000,00	€12.680.000,00	€25.360.000,00
		17. Ejecutar satisfactoriamente gastos asociados a la partida de Bienes Duraderos	5	Ver detalle de justificaciones	Ordinario	€3.210.000,00	€3.210.000,00	€6.420.000,00
						TOTAL		€824.615.552,00

Plan Operativo Programa Administración Financiera

ADMINISTRACION FINANCIERA: GASTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA						Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Sub partida Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Programación		Presupuesto
						Formulación 2020		2020
						I SEM	II SEM	Formulado millones colones
1. Elaborar e implementar plan estratégico de Control de la Morosidad	Redactar el plan estratégico de Control de la Morosidad de los financiamientos	Plan Estratégico elaborado y aprobado	N/A	N/A	N/A	0,00	0,00	0,00
2. Elaborar e implementar Reglamento de Cobro amparado en el Reglamento de Financiamiento y Normativa SUGEF 1	Redactar el Reglamento a partir de normas indicadas, divulgación y puesta en práctica	Reglamento elaborado y aprobado	N/A	N/A	N/A	0,00	0,00	0,00
3. Porcentaje de mora en cartera mayor de 90 días en un 20%	Gestión de Cobro Administrativo	porcentaje de mora mayor a 90 días	N/A	N/A	N/A	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de Servicios asociados a la Gestión de Recuperación de Cobro Judicial	Gestión de Cobro Judicial	porcentaje de ejecución del recurso presupuestado		1.04.02.00	Alquileres	2.500.000,00	2.500.000,00	5.000.000,00
TOTAL								5.000.000,00

ADMINISTRACION FINANCIERA: GASTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA						Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Sub partida Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Programación		Presupuesto
						Formulación 2020		2020
						I SEM	II SEM	Formulado millones colones
5. Implementación del PETIC aprobado	PETIC aprobado y en ejecución	Plan Estratégico TIC en ejecución	N/A	N/A	N/A			0
6. Dotar a la institución de Contingencia	Plan de Contingencia aprobado y en ejecución	Plan de Contingencia en ejecución	N/A	N/A	N/A			0
7. Plan de Mejoras y adiciones al SIAF	Implementación de Cronograma para atención de las necesidades de mejora detectadas, Modulo del DTPDI, Modulo de Planificación, Modulo de Operaciones (Desarrollo+Becas)	Porcentaje de Ejecución del presupuesto asignado	5	5,99,03,00	Superavit			45.000.000,00
8. Adquisición de Equipo de Computo	Adquisición de equipo tecnologico: 10 Computadoras portatiles, 10 UPS, 3 Computadoras de Escritorio	Porcentaje de Presupuesto Ejecutado en adquisición de equipo	5	5,01,05,00	Superavit			20.000.000,00
9. Gastos asociados a la partida 5 Bienes Duraderos	Renovación de licencias (Buzones de correo institucional, antivirus, ORACLE)	Porcentaje de Ejecución del presupuesto asignado	5	5,99,03,00	Superavit			25.000.000,00
10. Gastos asociados a la partida 1 servicio de telecomunicaciones	Cancelación de Internet de Fibra Optica y alojamiento del sitio web institucional en ejecución	Porcentaje de Ejecución del presupuesto asignado	1	1,02,04,00	Alquileres			14.000.000,00
TOTAL								104.000.000,00

ADMINISTRACION FINANCIERA: GASTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA						Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Sub partida Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Programacion		Presupuesto
						Formulacion 2020		2020
						I SEM	II SEM	Formulado millones colones
11. Implementar plan de Mejora de Clima Organizacional	Comunicación , de Plan de Mejora del Clima Organizacional , Inicio de actividades propuestas del Plan de Mejora y Seguimiento del avance de las actividades (Propuesta de 4 actividades)	Porcentaje de avance de la ejecucion de las actividades propuestas en el Plan de Mejora.	N/A	N/A	N/A	€0,00	€0,00	€0,00
12. Plan de Capacitación Institucional	Identificación de necesidades de capacitacion por departamento y elaboracion del Plan	Porcentaje de avance de la ejecucion de las actividades propuestas en el Plan de Capacitacion	1	1,07,01,00	Alquileres	€750.000,00	€750.000,00	€1.500.000,00
13. Elaborar Manual de Puestos para aprobacion	Confeccionar el Manual respectivo acorde a la propuesta de Reestructuracion que avale MIDEPLAN	Manual de Puestos Aprobado por Junta Directiva	N/A	N/A	N/A	€0,00	€0,00	€0,00
14. Elaboracion del Plan de Sucesion / Continuidad del Negocio	Indentificaicon de procesos claves y mecanismos de continuidad	Plan de Sucesion Aprobado por Direccion Ejecutiva	N/A	N/A	N/A	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL								€1.500.000,00

ADMINISTRACION FINANCIERA: GASTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA						Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Sub partida Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Programacion		Presupuesto
						Formulacion 2020		2020
						I SEM	II SEM	Formulado millones colones
15. Remuneraciones Asociadas a la Actividad del Programa ADM FIN	Pago de Cargas de Planilla asociadas a la gestión del programa de ADM FIN	% de Ejecución del Gasto	0	Sumatoria de la cuenta total de remuneraciones	alquileres	337.720.684,00	337.720.684,00	€ 675.441.368,00
16. Servicios Asociados a la Actividad del Programa ADM FIN	Pago de Cargas de Servicios asociados a la gestión del Programa ADM FIN		1	Sumatoria de la cuenta total de servicios		54.713.272,00	54.713.272,00	109.426.544,00
17. Materiales y Suministros Asociados a la Actividad del Programa de ADM FIN	Pago de Carga de Materiales y Suministros asociados a la gestión del Programa de ADM FIN		2	Sumatoria de la cuenta total de materiales		8.590.000,00	8.590.000,00	€ 17.180.000,00
18. Bienes Duraderos Asociados a la Actividad del Programa ADM FIN	Pago de Carga de Bienes Duraderos Asociados a la Gestión del Programa ADM FIN		5	Sumatoria de la cuenta total de bienes duraderos		600.000,00	600.000,00	€ 1.200.000,00
19. Transferencias Corrientes Asociadas a la Actividad del Programa de ADM FIN	Pago de Transferencias Corrientes Asociadas a la Gestión del Programa de ADM FIN		6	Sumatoria de la cuenta total de transferencias		207.926.626,50	207.926.626,50	€ 415.853.253,00
TOTAL						609.550.582,50	609.550.582,50	1.219.101.165,00

Plan Operativo Programa Desarrollo

PROGRAMA DESARROLLO				Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados		Programacion		Presupuesto
				Formulacion 2020		2020
				I SEM	II SEM	Formulado millones colones
Aprobrar Reglamento de Financiamiento	Realizar las gestiones realizadas para la formalización de esta normativa	Reglamento Aprobado		€0,00	€0,00	€0,00
Actualizar procedimientos vinculados	Realizar las gestiones realizadas para la formalización de esta normativa	Procedimientos Actualizados		€0,00	€0,00	€0,00

PROGRAMA Y/O UNIDAD:		PROGRAMA DESARROLLO					Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Crucial	Objetivo / Justificación	Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Programación		Presupuesto
							Formulación 2020		2020
							I SEM	II SEM	Formulado millones colones
MCI 4: Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.	Cumplir con el Objetivo, Misión y Visión de JUDESUR	3. Dar Financiamiento a Proyectos de Desarrollo que están en ejecución	Proyecto 221-01 NR Nombre: Paseo Marino Ente Ejecutor: Asociación Cámara de Turismo Golfo Dulce (Catagolfo).	% de Ejecución	7	Superavit	€228.734.500,00	€0,00	€228.734.500,00
			Proyecto: 034-06-PR-NR Nombre: Caminos de Liderazgo. Ente Ejecutor: Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur (GAT Bajo).	% de Ejecución	7	Superavit	€30.150.278,00	€28.046.278,00	€58.196.556,00
			Proyecto: 041-06-PR-NR Nombre: Establecimiento de una unidad ejecutora zona baja para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS en el marco del programa gremiadora de empresas. Ente Ejecutor: Grupo de Acción Territorial del Sur (GAT Alto).	% de Ejecución	7	Superavit	€38.362.500,00	€0,00	€38.362.500,00
			Proyecto: 062-06-PR-NR Nombre: Mejoramiento de las condiciones de visitación turística en las áreas silvestres protegidas del Pacífico Sur Ente Ejecutor: Fundación Corcovado	% de Ejecución	7	Superavit	€1.372.952.075,75	€97.308.750,00	€1.470.260.825,75
PROGRAMA Y/O UNIDAD:		PROGRAMA DESARROLLO					Presupuesto Ordinario 2020		
Meta Crucial	Objetivo / Justificación	Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Programación		Presupuesto
							Formulación 2020		2020
							I SEM	II SEM	Formulado millones colones
MCI 4: Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.	Se debe asegurar mediante proceso de control y seguimiento que el uso de los recursos se realiza según el plan de inversión y cumplimiento de la normativa legal.	4. Remuneraciones Asociadas a la Actividad del Programa de Desarrollo	Gastos Asociados a Remuneraciones por la Gestión del Programa	% de Ejecución	0	Ordinarios	€58.189.040,50	€58.189.040,50	€116.378.081,00
		5. Servicios Asociados a la Actividad del Programa de Desarrollo	Gastos Asociados a Servicios por la Gestión del Programa	% de Ejecución	1	Ordinarios	€9.225.000,00	€9.225.000,00	€18.450.000,00
TOTAL									€1.930.382.462,75

Fuente: Propuesta de Plan Operativo 2020

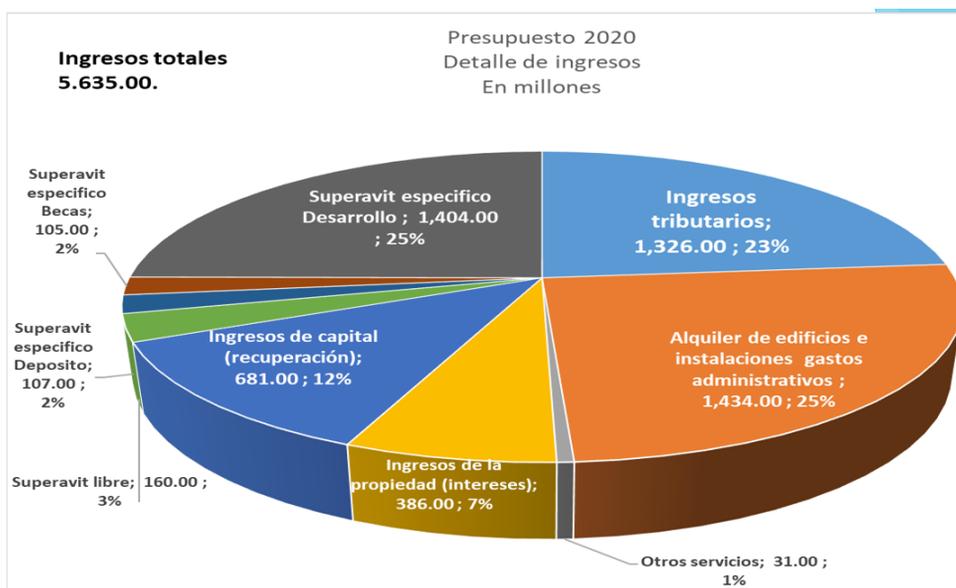
Plan Operativo Departamento Técnico Planificación y Desarrollo

Meta Operativa 2020	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Programación		Presupuesto
			Formulación 2020		2020
			I SEM	II SEM	Formulado millones colones
1. Implementar Plan de Trabajo Proceso de Fiscalización	Poner en práctica plan de fiscalización de procesos de solicitudes, análisis, formalización y seguimiento de otorgamiento de financiamiento	% de Cumplimiento del Plan	€0,00	€0,00	€0,00
2. Cumplir con la Ejecución de Gastos Asociados a la Partida de Remuneraciones.	Financiamiento actividades asociadas a remuneraciones para el cumplimiento de funciones del DTPDI	% de Ejecución	€37.111.792,00	€37.111.792,00	€74.223.584,00
3. Cumplir con la Ejecución de Gastos Asociados a la Partida de Servicios.	Financiamiento actividades asociadas a la partida de Servicios para el cumplimiento de funciones del DTPDI	% de Ejecución	€900.000,00	€900.000,00	€1.800.000,00

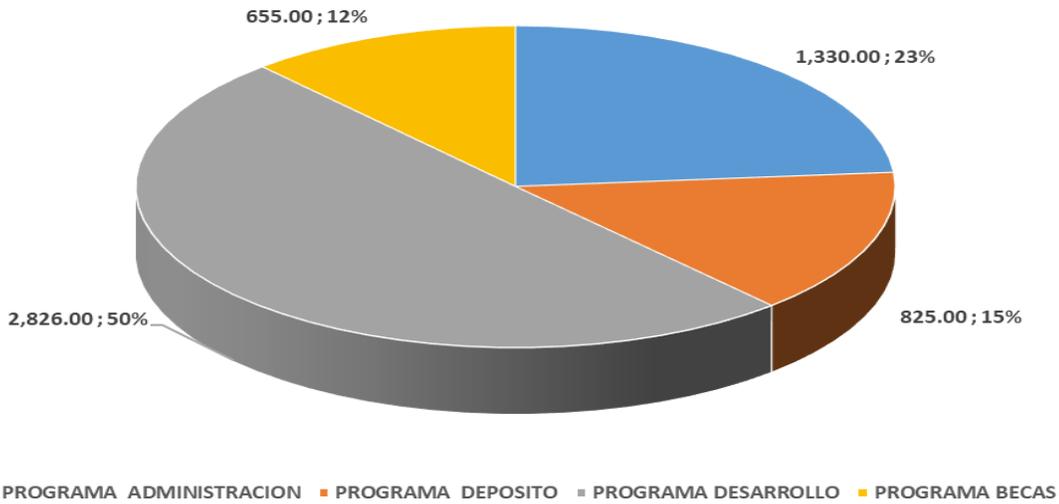
4. Desarrollar e Implementar estudio técnico	Determinar mediante estudio técnico cuáles son las áreas de financiamiento productivo que puedan generar mayor impacto socioeconómico en la Región, utilizando para esto procesos de investigación y alianzas con instituciones que cuenten con una plataforma de propuestas ya definidas cuyos aportes nos permitan generar una propuesta de implementación más objetiva.	Al menos un estudio técnico realizado e implementado en el proceso de toma de decisiones	€0,00	€0,00	€0,00
5. Desarrollar e Implementar estudio técnico	Determinar mediante estudio técnico cuáles son las áreas de financiamiento para estudios que puedan generar mayor impacto socioeconómico en la Región, utilizando para esto procesos de investigación y alianzas con instituciones que cuenten con una plataforma de propuestas ya definidas cuyos aportes nos permitan generar una propuesta de implementación más objetiva.	Al menos un estudio técnico realizado e implementado en el proceso de toma de decisiones	€0,00	€0,00	€0,00
6. Establecer al menos un convenio de cooperación	Realizar gestiones necesarias para establecer enlaces interinstitucionales con el fin de determinar y conocer cuáles son las entidades que bajo un esquema de convenio podrían generar mejores iniciativas para la promoción del desarrollo en la zona.	Cantidad de Convenios realizados	€0,00	€0,00	€0,00
			TOTAL		€76.023.584,00

D) Memorando P.M-019-2019 de la licenciada Grethel Murillo Avendaño, Presupuesto, con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero, del doce de setiembre del dos mil diecinueve, donde remite para aprobación el Plan Presupuesto Institucional 2020. -----

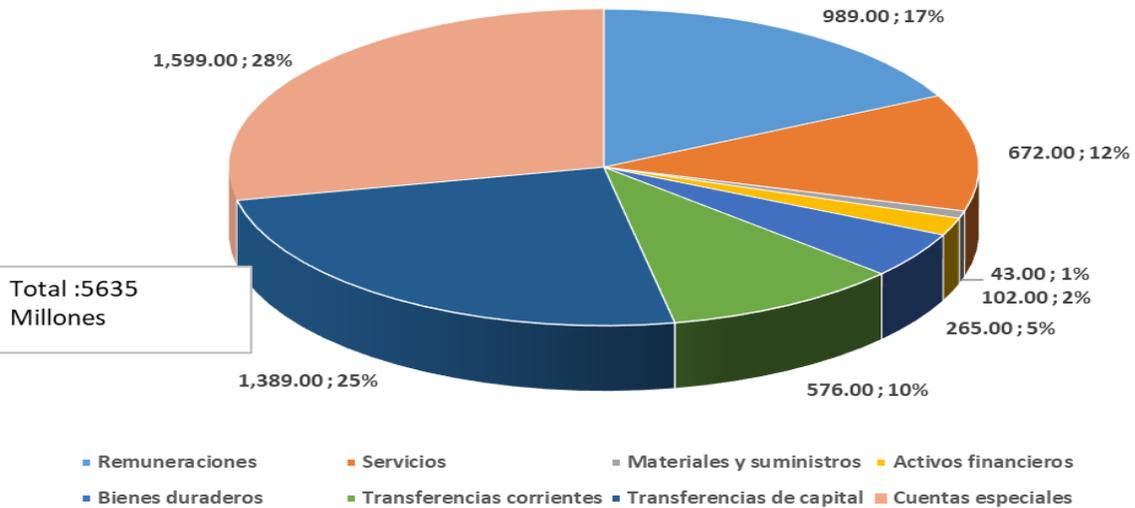
El licenciado Carlos Morera Castillo, Jefe a.i. Administrativo Financiero, procede a exponer lo siguiente: -----

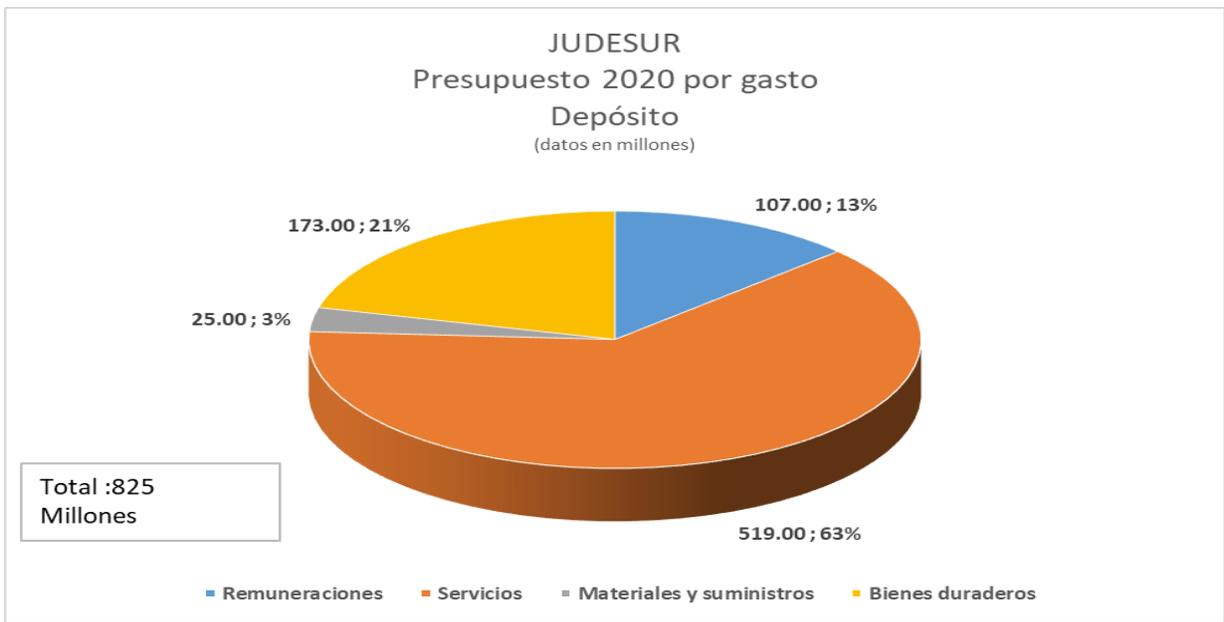
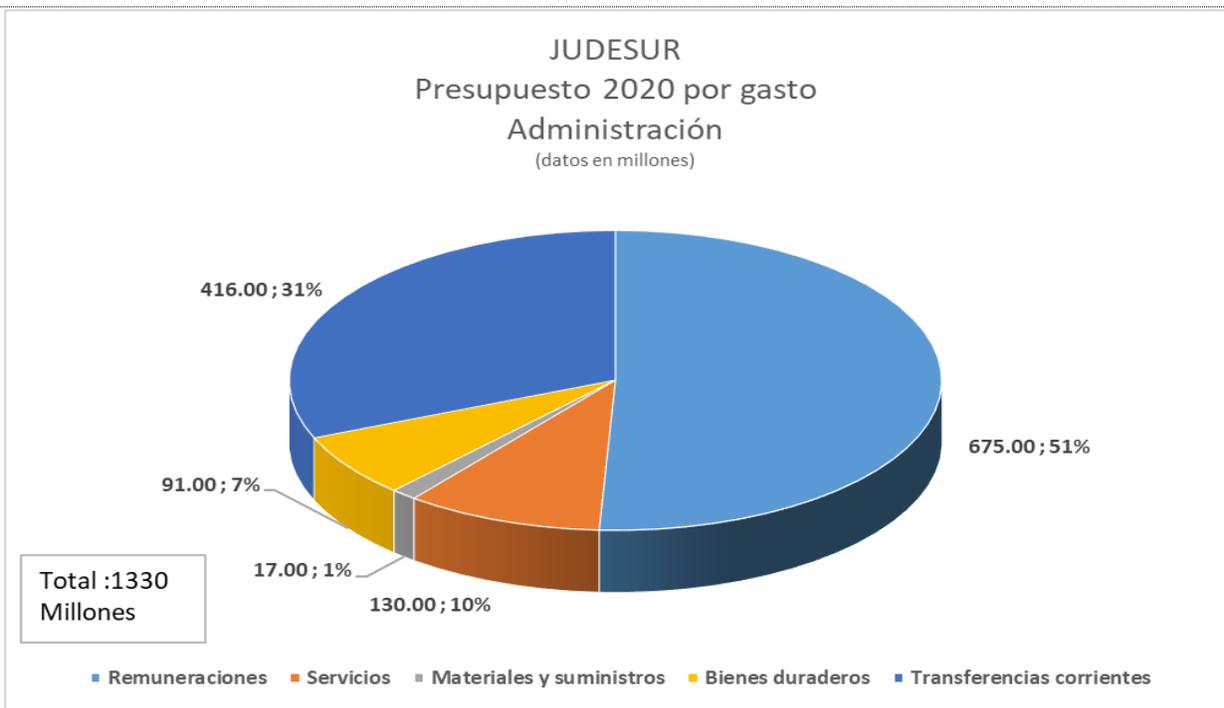


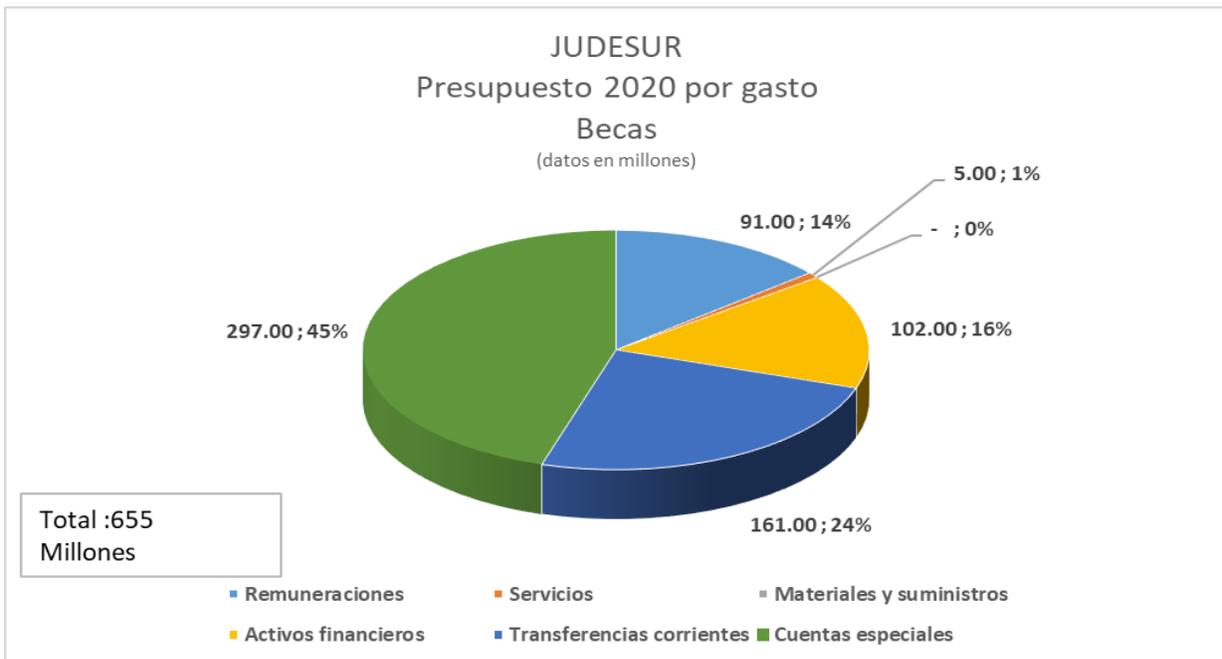
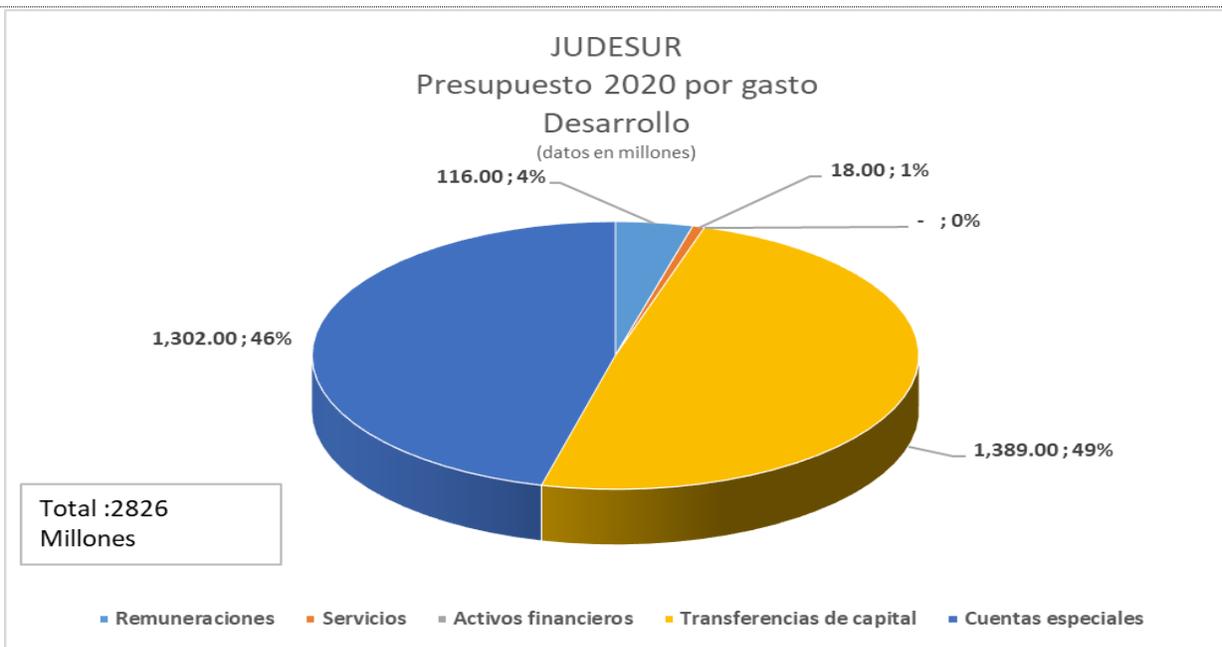
JUDESUR
Presupuesto 2020 por programa
(datos en millones)



JUDESUR
Presupuesto 2020 por gasto
(datos en millones)







Al ser las dieciséis horas con quince minutos, se retiran de la sala de sesiones, el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe a.i. del departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional; la licenciada Grettel Murillo Avendaño, de presupuesto; la licenciada Jenny Martínez González, jefa de departamento de becas; el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe a.i. del área financiera; la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, informática; el licenciado Pablo José Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR y el licenciado Percy Aragón Espinoza, planificador de JUDESUR. Se

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,
Telefax: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr
Página web: www.judesur.go.cr

procede a dar receso a la sesión de junta y se retoma al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos. -----

El señor Edwin Duartes Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a someter a votación en el siguiente orden: -----

1. Conocido el memorando PLA-038-2019, se acuerda: -----
 Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) para el presupuesto extraordinaria 3-2019, presentado mediante el memorando PLA-038-2019, sacando el monto del proyecto No. 062-06-PR-NR Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacífico Sur, para ser incluido para el año 2020.
ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-03-256-2019. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, justifica su voto positivo, indicando que está de acuerdo con el cambio que se está haciendo en el extraordinario de sacar el proyecto de la Fundación Corcovado, pero también es consciente de que eso nos va a repercutir asuntos legales y quiero salvar esa responsabilidad. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez y Ana Alicia Barrantes Leiva concuerdan con lo mencionado por Gabriel Villachica. -----

2. Conocido el memorando P.M.-21-2019, se acuerda: -----
 Aprobar el presupuesto extraordinaria 3-2019 presentado por la licenciada Grethel Murillo Avendaño, presupuesto, con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., sacando el monto del proyecto No. 062-06-PR-NR Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacífico Sur, para ser incluido para el año 2020; de la siguiente manera: -----

**RESUMEN AUMENTOS Y DISMINUCIONES
 INGRESOS Y EGRESOS
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03 2019
 CONSOLIDADO**

PARTIDA	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL NETO
INGRESOS CORRIENTES	28.000.000.00		28.000.000.00
INGRESOS FINANCIAMIENTO	6.000.000.00	(246.874.785.08)	(240.874.785.08)
TOTAL DE INGRESOS			(212.874.785.08)
SERVICIOS	28.000.000.00	(62.842.456.00)	(34.842.456.00)
ACTIVOS FINANCIEROS		(184.032.329.00)	(184.032.329.00)
BIENES DURADEROS	6.000.000.00		6.000.000.00
TOTAL DE EGRESOS	34.000.000.00	(246.874.785.00)	(212.874.785.00)

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,
 Telefax: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr
 Página web: www.judesur.go.cr

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-04-256-2019. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, justifica su voto positivo, indicando que está de acuerdo con el cambio que se está haciendo en el extraordinario de sacar el proyecto de la Fundación Corcovado, pero también es consciente de que eso nos va a repercutir asuntos legales y quiero salvar esa responsabilidad. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez y Ana Alicia Barrantes Leiva coinciden con lo mencionado por Gabriel Villachica. -----

3. Conocido el memorando PLA-037-2019, **se acuerda:** -----
 Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) para el presupuesto ordinario 2020, presentado mediante el memorando PLA-037-2019, incluyendo el monto del proyecto No. 062-06-PR-NR Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacífico Sur. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-05-256-2019.** -----

- Conocido el memorando P.M-019-2019, **se acuerda:** -----
 Aprobar el Plan Presupuesto Institucional 2020, según se presenta en el memorando P.M-019-2019 de la licenciada Grethel Murillo Avendaño, Presupuesto, con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero, incluyendo el monto del proyecto No. 062-06-PR-NR Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacífico Sur, según detalle: -----

INGRESOS	
DESCRIPCION	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	3.177.098.114,00
INGRESOS CAPITAL	681.644.855,00
INGRESOS FINANCIAMIENTO	2.182.779.381,00
TOTAL DE INGRESOS	6.041.522.350,00
EGRESOS	
DESCRIPCION	TOTAL
REMUNERACIONES	989.188.964,00
SERVICIOS	672.254.073,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	42.840.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	101.691.010,00
BIENES DURADEROS	264.620.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	576.494.768,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.795.554.381,00
CUENTAS ESPECIALES	1.598.879.154,00
TOTAL DE EGRESOS	6.041.522.350,00

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-06-256-2019. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que su voto para el presupuesto ordinario 2020 es positivo, para que pueda ser aprobado por mayoría calificada, y justificando mi voto que con el ánimo de no entorpecer el funcionamiento idóneo de la institución y no perjudicar a los beneficiarios de los programas de becas y desarrollo, así como el funcionamiento del depósito doy mi voto positivo. Sin embargo, aclaro que en este acto no estoy de acuerdo en los cálculos de las proyecciones realizadas por la administración para los ingresos tributarios y no tributarios, ya que no se ajustan a la realidad de los últimos años. Además, que los gastos administrativos y operativos superan más del sesenta por ciento del ingreso real. -----

E) Con la aprobación del presupuesto ordinario 2020, la Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Conformar una comisión integrada por la directora Elieth Jiménez Rodríguez, Ana Alicia Barrantes Leiva, Edwin Duarte Delgado y Gabriel Villachica Zamora, con la finalidad de estudiar las finanzas de la institución y sobre todo el tema de la deducción del gasto operativo en un plazo de dos meses. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-07-256-2019.** -----

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos, el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria